

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Presidencia de la Junta

Resolución de 02/05/2022, de la Viceconsejería de Relaciones Institucionales, por la que se acuerda la publicación del informe final del proceso participativo sobre el anteproyecto de ley de apoyo, asistencia y reconocimiento a las víctimas del terrorismo de Castilla-La Mancha. [2022/4025]

Mediante Acuerdo de fecha 18/03/2022, de la Viceconsejería de Relaciones Institucionales, se inició a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha, el proceso participativo sobre del Anteproyecto de Ley de apoyo, asistencia y reconocimiento a las víctimas del terrorismo de Castilla-la Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d) y en el artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al señalado Anteproyecto de Ley de apoyo, asistencia y reconocimiento a las víctimas del terrorismo de Castilla-La Mancha, y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar el informe final del proceso participativo correspondiente al Anteproyecto de Ley de apoyo, asistencia y reconocimiento a las víctimas del terrorismo de Castilla-La Mancha. El señalado informe final estará publicado en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace: <https://participacion.castillalamancha.es/node/1290>

Informe final del proceso participativo sobre del Anteproyecto de Ley de apoyo, asistencia y reconocimiento a las víctimas del terrorismo de Castilla-La Mancha

En cumplimiento de lo previsto en el artículo. 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes, en su caso.

Desarrollo del proceso participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas:

Fecha inicial: 29/03/2022

Fecha final: 28/04/2022

Resultado del proceso participativo:

Durante la fase de participación no se realizaron aportaciones a través del Portal de Participación Ciudadana, que recibió respecto a este proceso participativo 129 visitas.

Toledo, 2 de mayo de 2022

La Viceconsejera de Relaciones Institucionales
MARGARITA BLANCA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ